## la dimensión jurídico urbanística en inmuebles con operación avícola Introduccion De acuerdo a la población de cada municipio existen tres tipos de planes de ordenamiento territorial:

de suburbanización o expansión.

habitantes.

· Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT): Para municipios con una población entre 30.000 y 100.000 habitantes. · <u>Planes de Ordenamiento Territorial (POT):</u> Para municipios con más de 100.000 habitantes.

Esquemas de Ordenamiento territorial (EOT): Para municipios con menos de 30.000

- Estas herramientas de planificación se estructuran en tres componentes: general, urbano y rural, que desarrollan los contenidos de largo, mediano y corto plazo concretados en normas estructurales, generales y complementarias.
- Acciones de participación activa que pueden ser ejecutadas por el operador avícola:
- 1. Verificar que los predios donde desarrollan su operación, en los POT, delimiten y detallen un régimen de uso e intensidades de uso compatible con la actividad avícola. 2. En los procesos de revisión de los POT, buscar que se incorporen o mantengan los usos

avícolas detallados en los predios donde la desarrollan o pretenden desarrollarla o expandirla. 3. Acompañar y vigilar la NO exclusión de los usos relacionados con actividades agropecuarias o agroindustriales ya existentes por cambios en la clasificación del suelo derivados de procesos

- La alternativa para superar los problemas en OT de
- la operación urbanística avícola en Colombia son: Que el POT o su normativa complementaria prevea dicha actividad / uso, lo que implica que esté debidamente

regulada y permitida en el suelo (inmueble) en el que se realiza o pretende realizar. (Recuerde que esto lo podrá posibilidad normativa consolidar jurídicamente situaverificar mediante el certificado de uso del suelo). ciones como la ejecución de actividades / usos asociados a la operación avícola en particular, o

¿Qué es una licencia urbanística? Una licencia urbanística es un acto administrativo de carácter particular y concreto que constituye una autorización / permiso previo para realizar determinadas actuaciones en el territorio. Es el instrumento que puede consolidar un derecho jurídico sobre la propiedad inmueble, las infraestructuras construidas Y LOS USOS QUE EN ELLA SE DESARROLLAN, todo en el marco de la norma urbanística vigente contenida en los POT.

Las licencias y su expedición:

cualquier otra actividad / uso en

general en un inmueble, implica:

jurídico colombiano, consolide y concrete jurídicamente dicha situación (la de poder desarrollar una actividad / uso en un suelo en específico y con unas construcciones o infraestructuras debidamente reconocidas).

Que se obtenga un licenciamiento urbanístico que, una vez

ejecutado integralmente y de conformidad con el marco

II. Certifican el cumplimiento de las normas urbanísticas, sismorresistentes y demás reglamentaciones en que se fundamenta, III. Conllevan a la autorización específica sobre el uso y aprovechamiento del suelo y IV. Concretan los momentos de exigibilidad de algunos tributos

## Derecho adquirido: Se da fundamentalmente entre particulares y permite afirmar que,

Que la licencia se encuentre debida-

mente ejecutada y otorgue una SJC

que se puede hacer oponible frente

I. Implican la adquisición de derechos de desarrollo y construcción,

cuando se cumple integralmente con los requisitos normativos que me permiten acceder al ejercicio de un derecho, ningún particular diferente a mi puede discutir ese derecho que adquirí siendo o teniendo permanencia indefinida.

una licencia ejecutada o en proceso de ejecución, no existe una SJC.

Las licencias no generan un derecho adquirido, sino una situación jurídica consolidada.

ejercicio de un derecho de manera indefinida, por más legítimamente que se haya adquirido. Así el POT y sus normas complementarias autoricen el uso del suelo y la

edificación de un número de metros cuadrados construidos, si no se cuenta con

<u>Situación jurídica consolidada (SJC):</u> Apropias de la relación estado – particulares, estado estado, lo que lleva a afirmar es que no existe frente al estado la posibilidad de hablar del

En Colombia, las licencias son expedidas por los curadores urbanos (cuya existencia es obligatoria en municipios de más de 100.000 habitantes y facultativa en los municipios de población inferior), las Secretarías Municipales/Distritales de Planeación o por la autoridad territorial competente. Expedidas las licencias urbanísticas, ellas generan SJC en dos circunstancias:

a una transición normativa. revalidaciones, cuando procedan. Licenciamiento El proceso de licenciamiento, implica

agotar la siguiente hoja de ruta sugerida: Si <u>los</u> usos están **permitidos** y reglamentados Identificar la

autoridad encargada

Previo al del Ordenamiento licenciamiento Territorial en el Si los usos están restringidos operación de Hoja de ruta / municipio o distrito y reglamentados ser necesario hacia el trámite y o sino obtención de un licenciamiento Trasladar la operación o Obtención de Si los usos están mantenerla bajo el riesgo concepto de prohibidos de incurrir en procesos





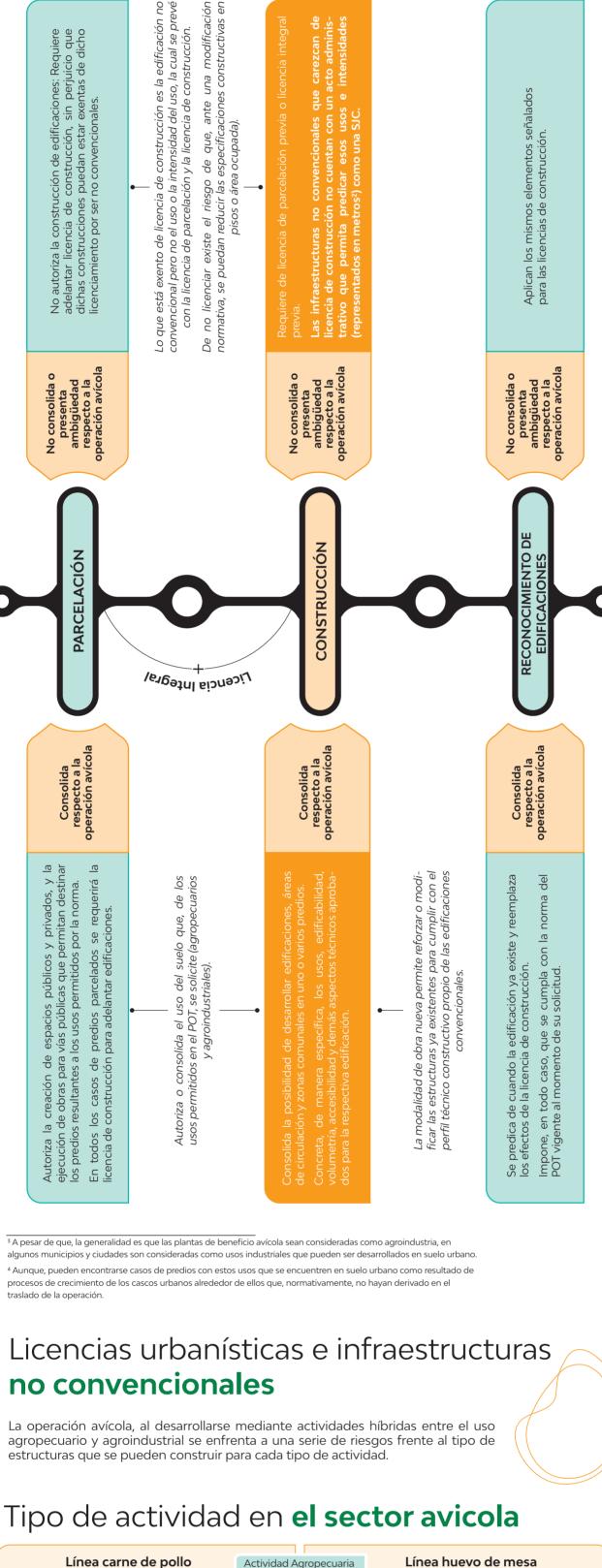
Que la licencia se encuentre vigente

en sus tiempos de ejecución estable-

cidos por ley, incluyendo prórrogas y

de control urbano

## No autoriza la construcción de edificaciones: Requiere licenciamiento por ser no convencionales pisos o área ocupada).



materiales livianos fácilmente instalables desmontables en cualquier tiempo y lugar, sin La presencia de trabajadores, cualquiera que se generar ningún tipo de detrimento en el sea la naturaleza de su actividad, al interior de terreno no requieren licencia de construcción. estas construcciones, independientemente del esta categoría se pueden asociar las tiempo de permanencia, implica un deber de estructuras destinadas a la reproducción, cría, licenciamiento así las características geo-

<u>gravitacionales,</u>

amarradas

Planta de

incubación

Granja de pollo

Planta de sacrificio

En coherencia con lo señalado previamente, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo

Territorial<sup>4</sup> reitera que aquellas estructuras

refugio, selección o ceba de animales; <u>no</u> <u>obstante, cuando estas estructuras requieran</u>

<u>cimentación y estructuras portantes que</u>

cargas

soportadas

<u>soportar</u>

<u>deberán ser objeto de licenciamiento.</u>

no dar garantías de protección al uso ante diversas circunstancias

Operación avícola y

Jurídico: Conllevar a procesos policivos y sanciones.

Granja de material

genético

Actividad Agropecuaria Actividad Agroindustrial

Granja de material

genético

Planta de alimento

las convencionales. Planta de

incubación

Granja de ponedoras

Planta de

Ovoproductos

Adicionalmente, para que una infraestructura

no convencional sea exenta de licencia, se

debe garantizar que no haya permanencia de

seres humanos al interior de la infraestructura.

morfodinámicas de la construcción coincidan

será la formulación y licenciamiento de un En coherencia con esto, se precisa que no hay proyecto integral de "urbanismo" -PGU- interclaridad sobre un régimen verdadero y real de derechos adquiridos frente a dichas infraeno del predio. Ni la formulación de un PGU ni el structuras (construcciones) y sus usos (activilicenciamiento limitan al propietario del predio, dades) e intensidades, lo cual representa un la facultad o el derecho de levantar estructuras no convencionales sin licencia de construcción riesgo jurídico intrínseco para la operación que se lleve a cabo en esas estructuras 5. en el futuro. En términos generales, el procedimiento, el Es por esto que se recomienda evaluar el costo, el horizonte temporal y la documentalicenciamiento de las infraestructuras de ción para expedir cualquier tipo de licencia son características no convencionales, así la norma las exima de esta exigencia. estándar (a excepción de ciertas adiciones para la licencia integral). Para consultar el detalle de dichos procedimientos, requisitos, costos y Esta ambigüedad normativa puede llevar a que tiempos remitirse al documento "Análisis jurídila autoridad encargada de expedir las licencias co sobre la dimensión jurídico - urbanística en se niegue a procesar el acto administrativo inmuebles con operación avícola" publicado sobre infraestructuras no convencionales ante por FENAVI en el año 2018. la no obligatoriedad normativa. La alternativa <sup>4</sup> Lo cual implica un ahorro en los costos de licenciamiento por parte de los Cargos Variables que se dan en función de los metros cuadrados construidos por cada uso.

<sup>5</sup> Se hace evidente la existencia de un vacío jurídico que genera riesgos extrínsecos e intrínsecos a la operación avícola desde la perspectiva urbanística / de ordenamiento territorial. Este vacío impacta el derecho al uso, goce y disfrute de la propiedad al

ordenamiento territorial - urbanismo

• Financiero: Conllevar a pérdidas de altas inversiones en propiedad, planta y equipo.

Corporativo: Llevar a acabar con el objeto societario de algunas operaciones.

MITOS VERDAD

A continuación, se presentan una serie de mitos cuya creencia puede traer a la operación avícola una serie de riesgos producto de una excesiva confianza en situaciones ficticias surgidas de tradición, afirmaciones voz a voz u otras circunstancias. Riesgos de tipo:

Estos conceptos de norma aclaran el relevo de licenciar la edificación de las infraestructuras no convencionales, más no relevan de licenciar: i) El uso del inmueble y ii) Las infraestructuras convencionales complementarias de índole administrativa, de servicios, residencial, etc.

Tener conceptos de uso de suelo, Los conceptos de uso, norma o doctrina no son jurídicamente conceptos de norma o doctrina me vinculantes ni generan situaciones jurídicas consolidadas que sean oponibles ante una modificación normativa. garantiza derechos. Tener conceptos sobre la no La licencia urbanística es el acto administrativo que habilita, de necesidad de licenciamiento para manera concreta, el uso del suelo. Mientras no exista permiso para ejecutar el uso en estas infraestructuras, la actividad que se infraestructuras no convencionales me permite mantener la actividad. lleve a cabo en ellas se mantendrá en riesgo.

ο El estar operando, por sí solo, me

garantiza mantener la operación.

P El contar con permisos ambientales

me otorga derechos urbanísticos.

o Si me restringen el régimen de

o La administración dará inicio a

o Puedo demandar el POT si la nueva

ο Al aprobar la nueva norma, la

9 Un posible licenciamiento que

o Haber llegado a acuerdos con

vecinos cesa la posibilidad de

busque regularizar la actividad

inmediatamente

expropiará

norma me perjudica.

administración

propiedad.

generará

procesos.

proceso policivo.

desmonte

de mi

ı indemnizar.

planes de

operación.

usos en mi propiedad, me deben

situación jurídica consolidada, ocasionada por actuaciones adicionales de la administración por motivos de utilidad pública, nunca por un cambio normativo efectuado dentro de los procedimientos establecidos por ley. La administración tiene la facultad de adelantar procesos policivos, es decir, sellar la actividad y/o imponer multas o sanciones. Sin embargo, los planes de desmonte no son un procedimiento reglamentado por la norma nacional sino una alternativa, en buena medida, producto de un consenso.

La probabilidad de que una demanda al POT prospere dependerá

de la capacidad del demandante de probar que la decisión de ordenamiento territorial se dio con una intención unívoca de

La posibilidad de expropiación depende de los motivos de

utilidad pública e interés general que la justifiquen, mas no es un

Frente procesos policivos o posturas

gubernamentales que benefician al sector Si el uso del suelo se encuentra habilitado en el POT y/o en los

instrumentos de planificación intermedia (verificación en el

certificado de uso del suelo), es altamente improbable que se inicie un proceso policivo durante el trámite de licenciamiento.

La mejor vía para disminuir o eliminar el riesgo de abrir procesos

policivos es obtener la respectiva licencia urbanística si esta

procede según la norma urbanística prevista para el suelo en el

seres humanos en la infraestructura. Solo el incumplimiento de

perjudicarle o con base en supuestos técnicos errados.

efecto directo de la modificación normativa.

más no de un deber jurídico del estado.

Frente a los momentos de transición normativa

Las indemnizaciones sólo proceden ante la vulneración de una

Frente a modificaciones de norma

Independientemente del tiempo que lleve existiendo la operación, lo único que garantiza su permanencia es contar con

Las normas urbanísticas constituyen una dimensión jurídica

independiente que se yuxtapone y complementa más no se sustituye con la reglamentación ambiental, tributaria, civil u otras dimensiones jurídicas que incidan sobre el mismo objeto.

la licencia urbanística debidamente ejecutada.

La norma nacional, en ningún caso, obliga a las administraciones Si la norma cambia, la adminislocales a establecer regímenes de transición o plazos para el tración me debe dar un tiempo de transición para seguir operando desmonte de operaciones. Las decisiones policivas amparadas en antes de desmontar mi operación. la ley tienen efecto inmediato y cualquier plazo que se logre anteponer al desmonte de la operación luego del cambio normativo o emisión de la decisión policiva será producto de la negociación entre el gremio y las autoridades municipales / distritales

que se opera. Los procesos policivos urbanísticos no se dan en razón de los impactos de la actividad sobre los vecinos sino en función de los permisos para la habilitación del suelo para los usos permitidos por la norma. En todo caso, una negociación con vecinos puede implicar un riesgo de que los mismos inciten procesos policivos. ο El tramitar una licencia puede ser Las infraestructuras no convencionales están exentas de licencia causa de que a las infraestructuras en tanto cumplan dos requisitos: i) que su implantación comportamiento geomorfodinámico sea diferente al de las no convencionales se les imponga estructuras convencionales y ii) que no haya permanencia de

Los conceptos de norma no solo no generan SJC ni constituyen actos administrativos sino que son dictámenes de carácter

uno o dos de estos requisitos implicará el deber de expedir tramitar licencia para garantizar la permanencia de la actividad.

> La ambigüedad o vacío normativo o incluso la delimitación del uso en los POT no concreta SJC sobre la propiedad inmueble.

Lo que usted debe saber sobre la

Autor:



mi concepto de uso o de norma esté vigente. 9 No me pueden sancionar si la norma frente al uso no es clara en

general e informativo sin alcance jurídico.

Jorge Ramírez Hernández Consultor

inmuebles con operación avícola www.fenavi.org

dimensión jurídico - urbanística en 2022

Programa de Sostenibilidad

el deber de tramitar licencia.

No me pueden sancionar mientras

el POT o si el POT permite el uso.